



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/50/386  
7 de septiembre de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones  
Tema 124 a) del programa provisional\*

FINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS  
DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO: FUERZA DE  
LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se incluye el presupuesto del mantenimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) correspondiente al período de siete meses comprendido entre el 1° de diciembre de 1995 y el 30 de junio de 1996. Ese ejercicio presupuestario se ha establecido a raíz de la adopción de un nuevo ciclo presupuestario que comienza el 1° de julio y concluye el 30 de junio, sobre la base de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 49/233 A, de 23 de diciembre de 1995. Se prevén créditos para mantener la dotación media de la Fuerza en unos 1.036 efectivos militares, 36 funcionarios de contratación internacional y 84 funcionarios de contratación local.

La estimación de gastos para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1995 y el 30 de junio de 1996 asciende a 18.753.000 dólares en cifras brutas (18.221.000 dólares en cifras netas). Esa cifra representa un aumento del 0,04% mensual en cifras brutas respecto de la suma de 2.677.583 dólares en cifras brutas, por la cual la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos mensuales en su resolución 49/225, de 23 de diciembre de 1994, en relación con el período que comenzaría el 1° de junio de 1995.

En el párrafo 11 del informe figuran las medidas que debería adoptar la Asamblea General, entre ellas la autorización para contraer compromisos de gastos para el mantenimiento de la Fuerza por la suma mensual de 2.679.000 dólares en cifras brutas (2.603.000 dólares en cifras netas), durante el período posterior al 30 de noviembre de 1995 y para prorratear esas sumas con sujeción a la decisión que adopte el Consejo de Seguridad.

\* A/50/150.



ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 4	3
II. ESTADO DE LAS CUOTAS . . . . .	5	3
III. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS . . . . .	6	4
IV. ESTIMACIÓN DE GASTOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE DICIEMBRE DE 1995 Y EL 30 DE JUNIO DE 1996 . . . . .	7 - 9	5
V. ESTADO DE LOS REEMBOLSOS A LOS ESTADOS QUE APORTAN CONTINGENTES . . . . .	10	6
VI. MEDIDAS QUE DEBERÍA TOMAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU QUINCUGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES . . . . .	11	6

Anexos

I. Estimación de gastos correspondiente al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1995 y el 30 de junio de 1996 . . . . .		7
II. Estimación de gastos para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1995 y el 30 de junio de 1996 . . . . .		11
III. A. Dotación actual y propuesta de personal militar . . . . .		26
B. Dotación actual y propuesta de personal civil . . . . .		26
IV. Gastos de personal civil y gastos conexos correspondientes al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1995 y el 30 de junio de 1996 . . . . .		27
V. A. Distribución del personal militar por ubicación geográfica, al 30 de junio de 1995 . . . . .		28
B. Distribución del personal civil por ubicación geográfica, al 30 de junio de 1995 . . . . .		28
C. Distribución del equipo de transporte y del equipo pesado por ubicación geográfica, al 31 de mayo de 1995 . . . . .		29
VI. Parque automotor actual y propuesto, al 31 de mayo de 1995 . . . . .		31
VII. Organigrama de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación al 30 de junio de 1995 . . . . .		32

/...

## I. INTRODUCCIÓN

1. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 49/225, de 23 de diciembre de 1994, relativa a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante el período comprendido entre el 1° de junio de 1994 y el 31 de mayo de 1995. A la sazón, el mandato de la FNUOS había sido prorrogado hasta el 31 de mayo de 1995 en virtud de la resolución 962 (1994) del Consejo de Seguridad, de 29 de noviembre de 1994.

2. Cabe recordar que, para seguir financiando a la FNUOS después del 30 de noviembre de 1994, la Asamblea General, en su decisión 49/413 A, de 8 de diciembre de 1994, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por valor de 2.678.000 dólares en cifras brutas (2.594.000 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la FNUOS durante el período comprendido entre el 1° y el 31 de diciembre de 1994.

3. En el párrafo 6 de su resolución 49/225, la Asamblea General consignó en la Cuenta Especial de la FNUOS la suma de 16.065.500 dólares en cifras brutas (15.566.000 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1994 y el 31 de mayo de 1995, la cual incluía la suma por la cual la Asamblea ya había autorizado a contraer compromisos de gastos en su decisión 49/413 A. En el párrafo 11 de la misma resolución, la Asamblea autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 2.677.583 dólares en cifras brutas (2.594.000 dólares en cifras netas) por mes para sufragar los gastos de la FNUOS durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 1995 y a prorratear esa suma entre los Estados Miembros siempre que el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la FNUOS mas allá del 31 de mayo de 1995. Las sumas mencionadas se prorratearon entre los Estados Miembros tras aprobarse la resolución 996 (1995) del Consejo de Seguridad, de 30 de mayo de 1995, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la FNUOS por un período de seis meses, hasta el 30 de noviembre de 1995.

4. En su decisión 49/413 B, de 12 de julio de 1995, la Asamblea General decidió que se dedujeran de las sumas prorrateables entre los Estados Miembros por los períodos de mandato futuros que aprobase el Consejo de Seguridad las partes que les correspondiera del saldo no comprometido de 805.000 dólares en cifras brutas (891.000 dólares en cifras netas) correspondiente al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1993 y el 30 de noviembre de 1994, ambas fechas inclusive. Esa medida aún no se ha puesto en práctica.

## II. ESTADO DE LAS CUOTAS

5. Al 31 de julio de 1995, se había autorizado y consignado un total de 1.116,6 millones de dólares para la FNUOS y la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) por el período comprendido entre su creación y el 30 de noviembre de 1995. La suma prorrateada entre los Estados Miembros para la financiación de la FNUOS y de la FENU en relación con ese período asciende a 1.083,5 millones de dólares y las contribuciones recibidas a 1.015,5 millones de dólares. El saldo de 68 millones de dólares por concepto de cuotas pendientes de pago se compone de la suma de 36 millones de dólares, transferida a una cuenta especial con arreglo a la resolución 36/116 A de la Asamblea General, de

/...

10 de diciembre de 1981, y la suma por pagar de 32 millones de dólares, como indica el estado de las contribuciones al 31 de julio de 1995. En el cuadro siguiente figura el estado de las contribuciones a la FNUOS correspondiente al período comprendido entre su creación y el 31 de julio de 1995.

Estado de las contribuciones al 31 de julio de 1995

(En millones de dólares EE.UU.)

	FNUOS y FENU 1974-1980 <sup>a</sup>	FNUOS 25 de octubre de 1979 a 30 de noviembre de 1995	Total
a) <u>Recursos</u>			
<u>Sumas consignadas</u>	554,2	546,3	1 100,5
Sumas por las que se autorizó a contraer compromisos de gastos adicionales	-	16,1	16,1
Total	554,2	562,4	1 116,6
b) <u>Suma prorrateada</u>			
<u>Deducciones</u>			
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(8,7)	(7,0)	(15,7)
Saldo no comprometido	(-)	(17,4)	(17,4)
Suma neta prorrateada	545,5	538,0	1 083,5
c) <u>Cuotas recaudadas</u>	(508,0)	(507,5)	(1 015,5)
d) <u>Cuotas pendientes de pago</u>	37,5	30,5	68,0

<sup>a</sup> En el caso de la FENU, desde su creación hasta su liquidación en 1980; en el caso de la FNUOS, desde su creación hasta el 24 de octubre de 1979.

III. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

6. La Asamblea General, en el párrafo 13 de su resolución 49/225, invitó a que se hicieran contribuciones voluntarias a la FNUOS, tanto en efectivo como en forma de servicios y suministros que fueran aceptables para el Secretario General. En el período que se examina no se han recibido contribuciones voluntarias. El Gobierno de Suiza ha seguido poniendo a disposición de la FNUOS

/...

servicios de ambulancia aérea para la repatriación del personal en servicio herido o enfermo. La FNUOS no utilizó estos servicios durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1994 y el 31 de julio de 1995.

IV. ESTIMACIÓN DE GASTOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 1° DE DICIEMBRE DE 1995 Y EL 30 DE JUNIO DE 1996

7. A raíz de la adopción del nuevo ciclo presupuestario de 1° de julio a 30 de junio, sobre la base de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994, en el presente informe figuran estimaciones de gastos para el mantenimiento de la FNUOS durante el período de siete meses comprendido entre el 1° de diciembre de 1995 y el 30 de junio de 1996. El presupuesto correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 se presentará oportunamente como adición al presente informe.

8. El mandato actual de la FNUOS expira el 30 de noviembre de 1995. Si el Consejo de Seguridad decide renovarlo después de esa fecha y si la FNUOS continúa desempeñando sus funciones actuales, el Secretario General estima que los gastos de la Fuerza serán de 2.679.000 dólares en cifras brutas (2.603.000 dólares en cifras netas) por mes entre el 1° de diciembre de 1995 y el 30 de junio de 1996. Por consiguiente, habrá que consignar créditos o dar autorización para contraer compromisos de gastos, o ambas cosas, y habrá que prorratear el costo de la FNUOS en relación con ese período. En consecuencia, el Secretario General pide a la Asamblea General que, en su presente período de sesiones, y en caso de que el Consejo de Seguridad decida renovar el mandato de la FNUOS, consigne créditos para hacer sufragar los gastos de la Fuerza en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1995 y el 30 de junio de 1996. La estimación de gastos correspondiente al período de siete meses comprendido entre el 1° de diciembre de 1995 y el 30 de junio de 1996 se resume en la columna 3 del anexo I. A los efectos de la comparación, se incluyen en la columna 1 los gastos efectivos correspondientes al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1993 y el 30 de noviembre de 1994, prorrateados para un período de siete meses. La consignación correspondiente al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1994 y el 30 de noviembre de 1995, prorrateada para un período de siete meses, figura en la columna 2. En el anexo II figura información complementaria sobre la estimación de gastos.

9. En la estimación presentada se observa un aumento del 0,04% mensual en cifras brutas respecto de la suma de 2.677.583 dólares en cifras brutas por la cual la Asamblea General en su resolución 49/225, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos mensuales a partir del 1° de junio de 1995. El aumento se debe primordialmente a las necesidades adicionales relacionadas con los sueldos del personal de contratación internacional y con los suministros de conservación de los locales de oficinas y alojamiento. Como ha aumentado el ajuste por lugar de destino que corresponde aplicar, también han aumentado las necesidades relacionadas con los sueldos del personal de contratación internacional; por otra parte, se necesitan diversos materiales de construcción para la conservación preventiva y habitual de las instalaciones.

/...

V. ESTADO DE LOS REEMBOLSOS A LOS ESTADOS  
QUE APORTAN CONTINGENTES

10. Actualmente, proporcionan contingentes a la FNUOS los Gobiernos de Austria, el Canadá y Polonia. Se ha reembolsado íntegramente a esos Gobiernos por los contingentes aportados hasta el 31 de mayo de 1995 con arreglo a las tasas uniformes.

VI. MEDIDAS QUE DEBERÍA TOMAR LA ASAMBLEA GENERAL EN  
SU QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

11. La Asamblea General debería tomar las siguientes medidas en su quincuagésimo período de sesiones respecto de la financiación pasada y futura de la FNUOS:

a) Consignar la suma de 16.065.498 dólares en cifras brutas (15.564.000 dólares en cifras netas), que fue autorizada y prorrateada entre los Estados Miembros de conformidad con la resolución 49/225 de la Asamblea General, en relación con el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 1995;

b) En relación con el período posterior al 30 de noviembre de 1995, dar autorización para contraer compromisos de gastos por una suma de 2.679.000 dólares en cifras brutas (2.603.000 dólares en cifras netas) por mes y para prorratear esa suma, en caso de que el Consejo de Seguridad decida renovar el mandato de la FNUOS después de esa fecha.

Anexo I

ESTIMACIÓN DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 1º DE DICIEMBRE DE 1995 Y EL 30 DE JUNIO DE 1996

Exposición resumida

(En miles de dólares EE.UU.)

	Gastos de 1993/1994 prorrateados para un período de siete meses	Consignación de 1994/1995 prorrateada para un período de siete meses	Estimación de gastos
<b>1. <u>Gastos de personal militar</u></b>			
a) <u>Observadores militares</u>	—	—	—
b) <u>Personal de los contingentes</u>			
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	7 578	7 481	7 479
Bienestar	116	132	122
Raciones	1 259	1 276	1 234
Prestaciones diarias	286	284	283
Dietas por misión	45	53	50
Estacionamiento, rotación y repatriación de contingentes	779	781	780
Prestación para ropa y equipo	518	510	510
Subtotal	10 580	10 517	10 458
c) <u>Otros gastos relacionados con el personal militar</u>			
Equipo de propiedad de los contingentes	238	90	81
Indemnizaciones por muerte o discapacidad	175	175	175
Subtotal	413	265	256
Total de la partida 1	10 993	10 782	10 714
<b>2. <u>Gastos de personal civil</u></b>			
a) <u>Policía civil</u>	—	—	—
b) <u>Personal de contratación internacional y personal de contratación local</u>			
Sueldos del personal de contratación internacional	1 096	1 068	1 197
Sueldos del personal de contratación local	618	637	637
Consultores	—	—	—
Personal temporario general	76	58	58
Horas extraordinarias	32	35	35
Gastos comunes de personal	950	1 085	1 142
Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión	—	—	—
Otros gastos de viaje	39	35	39
Subtotal	2 810	2 918	3 108

/...

	Gastos de 1993/1994 prorrateados para un período de siete meses	Consignación de 1994/1995 prorrateada para un período de siete meses	Estimación de gastos
c) <u>Personal internacional por contrata</u>	—	—	—
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	—	—	—
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	—	—	—
f) <u>Observadores electorales civiles</u>	—	—	—
<b>Total de la partida 2</b>	<b>2 810</b>	<b>2 918</b>	<b>3 108</b>
<b>3. <u>Locales y alojamiento</u></b>			
Alquiler de locales	71	10	12
Suministros de conservación	291	299	420
Servicios de conservación	177	167	167
Agua, electricidad, etc.	149	128	150
Construcción y locales prefabricados	230	270	230
Reforma y renovación de locales	—	—	—
<b>Total de la partida 3</b>	<b>919</b>	<b>874</b>	<b>979</b>
<b>4. <u>Reparaciones de la infraestructura</u></b>	—	—	—
<b>5. <u>Operaciones de transporte</u></b>			
Compra de vehículos	72	345	354
Alquiler de vehículos	—	—	—
Equipo de talleres	54	18	54
Repuestos, reparaciones y conservación	458	462	472
Gasolina, aceite y lubricantes	576	693	650
Seguro de vehículos	97	95	47
<b>Total de la partida 5</b>	<b>1 256</b>	<b>1 613</b>	<b>1 577</b>
<b>6. <u>Operaciones aéreas</u></b>	—	—	—
<b>7. <u>Operaciones navales</u></b>	—	—	—
<b>8. <u>Comunicaciones</u></b>			
a) <u>Comunicaciones complementarias</u>			
Equipo de comunicaciones	206	175	175
Repuestos y suministros	97	146	120
Equipo de talleres y ensayos	24	44	40
Comunicaciones comerciales	24	19	49
<b>Subtotal</b>	<b>351</b>	<b>384</b>	<b>384</b>

	Gastos de 1993/1994 prorratedos para un período de siete meses	Consignación de 1994/1995 prorrateda para un período de siete meses	Estimación de gastos
b) <u>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</u>	—	—	—
<b>Total de la partida 8</b>	<b>351</b>	<b>384</b>	<b>384</b>
<b>9. <u>Equipo de otro tipo</u></b>			
Mobiliario y equipo de oficina	39	55	57
Equipo de procesamiento de datos	—	—	51
Grupos electrógenos	—	51	34
Equipo de observación	10	69	27
Tanque de gasolina y equipo de medición	—	—	—
Equipo médico y odontológico	16	46	40
Equipo de alojamiento	64	55	55
Equipo diverso	44	31	31
Equipo de fortificación de campaña	—	—	—
Repuestos, reparaciones y conservación	137	151	151
Equipo de depuración de agua	—	—	—
Equipo de refrigeración	—	—	—
<b>Total de la partida 9</b>	<b>309</b>	<b>457</b>	<b>446</b>
<b>10. <u>Suministros y servicios</u></b>			
a) <u>Servicios diversos</u>			
Servicios de auditoría	9	9	9
Servicios por contrata	85	96	106
Servicios de procesamiento de datos	—	—	—
Servicios de seguridad	—	—	—
Atención y servicios médicos	47	47	45
Solicitudes de indemnización y ajustes	—	—	—
Atenciones sociales	—	—	—
Otros servicios diversos	29	37	30
<b>Subtotal</b>	<b>170</b>	<b>188</b>	<b>190</b>
b) <u>Suministros diversos</u>			
Papel y material de oficina	70	70	70
Suministros médicos y odontológicos	55	72	70
Material de saneamiento y limpieza	44	44	44
Suscripciones	—	—	—
Artículos de electricidad	—	—	—
Fundas antibalas para vehículos	—	—	—
Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías	78	71	58
Material de fortificación de campaña	19	15	15
Suministros generales y de intendencia	240	321	218
<b>Subtotal</b>	<b>507</b>	<b>593</b>	<b>475</b>
<b>Total de la partida 10</b>	<b>677</b>	<b>781</b>	<b>665</b>

/...

	Gastos de 1993/1994 prorrateados para un período de siete meses	Consignación de 1994/1995 prorrateada para un período de siete meses	Estimación de gastos
11. <u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	—	—	—
12. <u>Programas de información pública</u>	—	—	—
13. <u>Programas de capacitación</u>	—	—	—
14. <u>Programas de remoción de minas</u>	—	—	—
15. <u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	—	—	—
16. <u>Fletes aéreo y de superficie</u>			
Flete y acarreo comerciales	93	93	93
17. <u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	35	18	—
18. <u>Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	239	248	264
19. <u>Contribuciones del personal</u>	608	574	523
Total en cifras brutas de las partidas 1 a 19	18 290	18 743	18 753
20. <u>Ingresos</u>			
Por concepto de contribuciones del personal	608	574	523
Otras fuentes	9	9	9
Total de la partida 20	617	583	532
Total en cifras netas de las partidas 1 a 20	17 673	18 160	18 221
21. <u>Contribuciones voluntarias en especie</u>	—	—	—
Total de recursos	17 673	18 160	18 221

Anexo II

ESTIMACIÓN DE GASTOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 1° DE DICIEMBRE DE 1995 Y EL 30 DE JUNIO DE 1996

Información complementaria

(En dólares EE.UU.)

I. PARÁMETROS DE GASTOS

1. Estas estimaciones se basan, cuando procede, en los parámetros de gastos que figuran a continuación.

A. Gastos de personal militar

2. En la estimación de gastos se prevén 1.036 efectivos durante el período de siete meses, que comprenden 821 de infantería y 215 de personal de logística, en la forma que se detalla en el anexo III.

B. Gastos de personal civil

3. En la estimación se prevé una plantilla de 120 puestos, consistentes en 36 puestos de contratación internacional (5 del cuadro orgánico y categorías superiores, 5 del cuadro de servicios generales y 26 del Servicio Móvil) y 84 de contratación local, como se señala en el anexo III.

4. Los sueldos y gastos comunes del personal internacional no incluyen las contribuciones del personal y se basan en los costos estándar de Nueva York. Los sueldos del personal de contratación local también se calculan según el costo neto y se basan en las escalas de sueldos aplicables a la zona de la misión.

C. Operaciones de transporte

5. Las estimaciones de repuestos, reparaciones y conservación se basan en un parque automotor de 383 vehículos.

/...

II. NECESIDADES

	<u>Economías/ (sobrecostos)</u>
1. <u>Gastos de personal militar</u> . . . . .	10 714 000
a) <u>Observadores militares</u> . . . . .	-
6. No se necesitan créditos para esta partida.	
b) <u>Personal de los contingentes</u> . . . . .	10 458 000
i) <u>Reembolso de los costos estándar de los contingentes</u> . . . . .	7 479 000
7. Se prevé un crédito para abonar a los gobiernos que aportan contingentes los gastos por concepto de paga y subsidios a la tasa uniforme de 988 dólares mensuales por persona para oficiales y tropa, más un suplemento de 291 dólares mensuales por persona para un número limitado de especialistas (el 25% de las unidades logísticas y el 10% de las demás). Esta estimación se basa en una dotación media de 1.036 efectivos (oficiales y tropa) durante ese período y en ellas se tiene en cuenta un factor de superposición de personal del 0,5%.	
ii) <u>Bienestar</u> . . . . .	122 000
8. Se prevén créditos para pagar a las tropas con licencia de descanso a razón de 10,50 dólares diarios hasta un máximo de siete días de licencia por cada seis meses de servicio (89.000 dólares). Esta estimación incluye también fondos para la compra de artículos y equipo de esparcimiento y deportes, alquiler de películas y equipo y conservación de zonas deportivas y recreativas (33.000 dólares).	
iii) <u>Raciones</u> . . . . .	1 234 000
9. En esta estimación se prevén los gastos de alimentación del personal militar de la Fuerza, así como del personal civil destacado en puestos en los que se deben prestar servicios de rancho. Las raciones se distribuyen según escalas aprobadas. La estimación se basa en un promedio de 1.036 efectivos durante 213 días a una tasa de 5,5 dólares diarios por persona, e incluye un factor de superposición de personal del 0,5% y raciones suplementarias para los días feriados.	
iv) <u>Prestaciones diarias</u> . . . . .	283 000
10. Todo el personal militar recibe una prestación diaria para gastos personales menores equivalente a 1,28 dólares por persona al día, pagadera en moneda local. Esta estimación se basa en un promedio de 1.036 efectivos durante el período y en ella se tiene en cuenta un factor de superposición de personal del 0,5%.	

/...

v) Viajes y dietas . . . . . 50 000

11. Se prevén créditos para pagar dietas al personal militar que está asignado a lugares de destino donde no se dispone de alojamiento o comedores de las Naciones Unidas y que viajan en comisión de servicio dentro de la zona de la misión, incluidos los viajes de transporte de suministros, las visitas de inspección y los viajes de oficiales de Estado Mayor. Las dietas de los viajes en comisión de servicio en Israel, el Líbano y la República Árabe Siria durante el período son de 53 dólares, 67 dólares y 68 dólares, respectivamente. Se prevé una prestación de 8 dólares para las comidas en los viajes al terreno de menos de 10 horas, así como un subsidio del 40% de la dieta por misión para los viajes de más de 10 horas sin pernoctación. También se prevén créditos para el pago de dietas al personal militar en viaje de representación, a razón de 230 dólares para Tel Aviv, 191 dólares para Jerusalén y 98 dólares para Chipre, con arreglo a la escala actual.

vi) Estacionamiento, rotación y repatriación de contingentes . . . . . 780 000

12. En esta partida se prevén fondos para sufragar los gastos de la rotación de los contingentes una vez terminados sus períodos de servicio de aproximadamente seis meses de duración (740.000 dólares) y de la repatriación de integrantes de la Fuerza por razones médicas, humanitarias o de otra índole (40.000 dólares). Esta estimación incluye el flete de aeronaves y el transporte entre aeropuertos de llegada y salida, la facturación del equipaje y los gastos de servicios de tierra.

vii) Prestación para ropa y equipo . . . . . 510 000

13. En esta estimación se prevé el pago a los gobiernos que aportan contingentes de una suma por el factor de uso de ropa, pertrechos y equipo personales que esos gobiernos proporcionan a sus respectivos contingentes, a una tasa uniforme de 65 dólares mensuales por persona para ropa, pertrechos y equipo personales, más 5 dólares por persona al mes para armas y municiones personales. Esta estimación se basa en una dotación de 1.036 efectivos (oficiales y tropa) y en un factor de superposición de personal del 0,5% durante ese período.

c) Otros gastos relacionados con los contingentes . . . . . 256 000

i) Equipo de propiedad de los contingentes . . . . . 81 000

14. En esta estimación se prevé el pago parcial a los gobiernos que aportan contingentes de los gastos del equipo de propiedad de esos contingentes proporcionado a éstos a petición de las Naciones Unidas. La estimación se basa en las directrices generales aprobadas, en las que se prevén pagos por ese concepto por un período de cuatro años o un período de diez años. Una vez efectuada la totalidad de los pagos, la propiedad de los artículos se transfiere a las Naciones Unidas, a menos que se acuerde otra cosa con respecto a determinados artículos.

/...

ii) Indemnizaciones por muerte o discapacidad . . . . . 175 000

15. Esta estimación corresponde al reembolso a los gobiernos que aportan contingentes de los pagos que deben efectuar en virtud de leyes o reglamentos nacionales en casos de muerte, lesión, discapacidad o enfermedad imputables al servicio en la FNUOS de miembros de sus contingentes.

2. Gastos de personal civil . . . . . 3 108 000

a) Policía civil . . . . . -

16. No se necesitan créditos para esta partida.

b) Personal de contratación internacional y personal de contratación local . . . . . 3 108 000

i) Sueldos del personal de contratación internacional . . . . . 1 197 000

17. Los sueldos del personal de contratación internacional se calculan sobre la base de los costos estándar mencionados en el párrafo 4 de la parte I. El cálculo se basa en un total de 36 puestos.

ii) Sueldos del personal de contratación local . . . . . 637 000

18. El costo de 84 puestos de contratación local se calcula sobre la base de las escalas de sueldos locales mencionadas en el párrafo 4 de la parte I.

iii) Consultores . . . . . -

19. No se necesitan créditos para esta partida.

iv) Personal temporario general . . . . . 58 000

20. La suma propuesta permitirá la sustitución de personal de contratación local con licencia prolongada de enfermedad o con licencia de maternidad.

v) Horas extraordinarias . . . . . 36 000

21. La estimación propuesta corresponde a las horas extraordinarias del personal de contratación local en épocas de mucho trabajo y se basa en la escala de sueldos locales.

vi) Gastos comunes de personal . . . . . 1 142 000

22. Los gastos comunes de personal incluyen estimaciones para prestaciones por familiares a cargo, prima de instalación, prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles, aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y al plan de seguro médico, subsidio de alquiler, viajes al país de origen, viajes relacionados con el subsidio de educación y para visitar a la familia, prima de repatriación y subsidio para gastos de representación.

/...

vii) Gastos de viaje de ida y vuelta a la zona de la misión . . . . . -

23. No se necesitan créditos para esta partida.

viii) Otros gastos de viaje . . . . . 39 000

24. Esta estimación corresponde a los gastos de viaje del Comandante de la Fuerza y otros funcionarios de la FNUOS a Nueva York y los viajes de funcionarios de Nueva York a la FNUOS para celebrar consultas periódicas y visitar la zona de la misión.

c) Personal internacional por contrata . . . . . -

25. No se necesitan créditos para esta partida.

d) Voluntarios de las Naciones Unidas . . . . . -

26. No se necesitan créditos para esta partida.

e) Personal proporcionado por el Gobierno . . . . . -

27. No se necesitan créditos para esta partida.

f) Observadores electorales civiles . . . . . -

28. No se necesitan créditos para esta partida.

3. Locales y alojamiento . . . . . 979 000

a) Alquiler de locales . . . . . 12 000

29. Esta estimación incluye el costo de los dos locales que sigue alquilando la FNUOS (3.800 dólares), las instalaciones de eliminación de aguas regionales y desechos (1.500 dólares) y el arriendo del garaje de Tiberias, en Israel (2.500 dólares). También se cubrirán los gastos de suministro de electricidad, agua y combustible para calefacción en los locales (4.200 dólares).

b) Suministros de conservación . . . . . 420 000

30. Se prevén créditos para la adquisición de suministros para trabajos de conservación en la zona de operaciones y en el cuartel general de la FNUOS, que se utilizarán de la siguiente manera: a) proyectos del batallón de Austria (84.000 dólares), que incluyen el mejoramiento del refugio situado en la base del monte Hermon (25.000 dólares) y el taller del campamento de Faouar (30.000 dólares), la conservación de la torre de observación de la posición 37 (3.000 dólares) y proyectos de menor envergadura necesarios para conservar las instalaciones (26.000 dólares); b) proyectos del batallón de Polonia (57.000 dólares), que incluyen la sustitución de puertas y ventanas (7.000 dólares) y la adquisición de materiales para la conservación de diversos locales (50.000 dólares); c) proyectos de logística del contingente del Canadá (22.000 dólares), que incluyen la adquisición de materiales para la conservación

/...

de diversos locales; y d) proyectos del cuartel general (257.000 dólares), que incluyen el mejoramiento de diversas posiciones en la zona de separación y la reparación de vallados de campamentos (30.000 dólares). También se prevén créditos para reponer las existencias de materiales de construcción, para albañilería, carpintería y fontanería que se agotaron a raíz del traslado del cuartel general de la FNUOS al campamento de Faouar (227.000 dólares). Todos los contingentes necesitarán esos materiales para actividades de conservación habitual y preventiva.

c) Servicios de conservación . . . . . 167 000

31. Se prevén créditos para sufragar los gastos de reforma y reparación, mejoramiento y conservación de las instalaciones de evacuación de aguas residuales, afirmamiento de superficies y conservación de las instalaciones de abastecimiento de agua.

d) Agua, electricidad, etc. . . . . . 150 000

32. Se prevén créditos para sufragar los gastos del suministro por contrata de electricidad (135.000 dólares) y agua (15.000 dólares) al campamento de Ziouani.

e) Construcción y locales prefabricados . . . . . 230 000

33. En esta estimación se incluyen las principales obras de reforma, adaptación y construcción de locales en los campamentos y en diversas posiciones. Comprende las obras de construcción de la lavandería central del campamento de Faouar (30.000 dólares), la renovación de un edificio (10.000 dólares) y la demolición de cuatro edificios en el campamento de Ziouani (10.000 dólares), la construcción de un búnker de operaciones en el cuartel general de la FNUOS (40.000 dólares) y el acondicionamiento de un pabellón de caucho sintético para el depósito de materiales (40.000 dólares). De la ejecución de esos proyectos se encargarán principalmente los soldados de los contingentes. La estimación también incluye los gastos de mejoramiento de caminos (100.000 dólares).

f) Reforma y renovación de locales . . . . . -

34. No se necesitan créditos para esta partida.

4. Reparaciones de infraestructura . . . . . -

35. No se necesitan créditos para esta partida.

5. Operaciones de transporte . . . . . 1 577 000

a) Compra de vehículos . . . . . 354 000

36. Se propone adquirir un total de 25 vehículos, menos 23 vehículos disponibles en Brindisi, para sustituir los vehículos inservibles o muy gastados.

	Costo por unidad	Cantidad	Costo total
Automóvil mediano	18 000	2	36 000
Jeep mediano	20 000	20	400 000
Camión grúa pesado	150 000	1	150 000
Jeep pesado tipo furgoneta (para comunicaciones)	91 000	1	91 000
Jeep pesado (equipado como ambulancia de salvamento)	76 000	1	76 000
Subtotal		25	753 000
<u>Menos:</u> Vehículos transferidos de Brindisi			
Automóvil mediano	18 000	(2)	(36 000)
Jeep mediano	20 000	(20)	(400 000)
Jeep pesado (equipado como ambulancia de salvamento)	76 000	(1)	(76 000)
Subtotal		(23)	(512 000)
<u>Más:</u> Transporte de los vehículos comprados (15%)			36 200
<u>Más:</u> Transporte de los vehículos transferidos (15%)			76 800
Subtotal			113 000
Total general			354 000

b) Alquiler de vehículos . . . . . -

37. No se necesitan créditos para esta partida.

c) Equipo de talleres . . . . . 54 000

38. En esta partida se prevén créditos para la compra de una gran diversidad de herramientas y equipo destinados a los talleres con el fin de aplicar las normas de los fabricantes y satisfacer las necesidades locales de los servicios de conservación de diversos vehículos de motor diésel o de funcionamiento con gasolina.

/...

d) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación . . . . . 472 000

39. En esta estimación se prevén un crédito de 212.000 dólares para 302 vehículos de uso general, a una tasa anual de 1.200 dólares por vehículo durante siete meses, y 260.000 dólares para 81 vehículos de uso militar, a una tasa anual de 5.500 dólares por vehículo durante siete meses.

e) Combustible, aceite y lubricantes . . . . . 650 000

40. El crédito de 650.000 dólares correspondiente a esta partida se utilizará para comprar gasolina, combustible de motor diésel, aceite de motor, lubricantes y otros productos del petróleo para vehículos motorizados, equipo móvil pesado y maquinaria fija.

f) Seguro de vehículos . . . . . 47 000

41. Esta estimación corresponde al costo del seguro de responsabilidad civil para 302 vehículos de uso general a una tasa anual de 196 dólares por vehículo (35.000 dólares) y para 81 vehículos de uso militar a una tasa anual de 250 dólares por vehículo (12.000 dólares) durante un período de siete meses.

6. Operaciones aéreas . . . . . -

42. No se necesitan créditos para esta partida.

7. Operaciones navales . . . . . -

43. No se necesitan créditos para esta partida.

8. Comunicaciones . . . . . 384 000

a) Comunicaciones complementarias . . . . . 384 000

i) Equipo de comunicaciones . . . . . 175 000

44. Esta estimación comprende los gastos normales de reposición y modernización del equipo de comunicaciones de uso civil (100.000 dólares) y del equipo de comunicaciones de uso militar (75.000 dólares).

ii) Piezas de repuesto y suministros . . . . . 120 000

45. En esta estimación se incluye el costo de los repuestos indispensables y de las contratas para la conservación de todo el equipo de comunicaciones, civil y militar:

a) Equipo de uso civil, que incluye piezas de centrales telefónicas, placas de circuitos impresos, Motorola, teleimpresores, conexiones de radio, teléfonos rurales, aparatos de facsímile y fotocopiadoras, varios tipos diferentes de baterías y componentes de antenas para instalaciones que comprenden desde las antenas de látigo para techo más sencillas hasta mástiles de comunicaciones de 60 metros de altura;

/...

b) Equipo de uso militar, que incluye los repuestos necesarios para los sistemas de antenas de vehículos y de tierra, así como cables para teléfonos de campaña y pilas para teléfonos y radios portátiles.

iii) Equipo de talleres y ensayos . . . . . 40 000

46. En la estimación se incluye el costo de reposición del equipo de ensayos y de otras herramientas especializadas anticuados o muy gastados. Las necesidades por este concepto son las siguientes:

a) Equipo de uso civil

i) Equipo de ensayos especial para asegurar la alineación y el funcionamiento correctos de la estación de satélite recién instalada;

ii) Herramientas y equipos de ensayo de sustitución para mantener los bancos de ensayo y los equipos móviles de reparación a un nivel máximo de eficiencia;

iii) Equipo de ensayo de líneas telefónicas, como teléfonos de ensayo, generadores de tono, comprobadores de niveles, etc.;

b) Equipo de uso militar. Se necesitan herramientas pequeñas, cajas de herramientas y medidores para sustituir a los que se han ido deteriorando con el tiempo.

iv) Comunicaciones comerciales . . . . . 49 000

47. En la estimación se incluyen los gastos de teléfono, comprendidas las llamadas oficiales y el alquiler de líneas telefónicas dentro de la zona de la misión (10.000 dólares), los gastos de telegramas y télex comerciales (6.000 dólares) y los gastos de comunicación entre la FNUOS y la Sede en Nueva York (8.000 dólares). También se incluye la parte que corresponde a la FNUOS en el alquiler de la respondedora de satélite (25.000 dólares).

b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones . . . . . -

48. No se necesitan créditos para esta partida.

9. Equipo de otro tipo . . . . . 446 000

a) Mobiliario y equipo de oficina . . . . . 57 000

49. Esta estimación incluye el costo del mobiliario y equipo de oficina necesarios para reponer los artículos muy gastados o averiados que no se pueden reparar, entre ellos, calculadoras de sobremesa, escritorios, sillas, archivadores, fotocopiadoras, estanterías, mesas, bibliotecas y percheros.

b) Equipo de procesamiento de datos . . . . . 51 000

50. Se prevén créditos para la adquisición del equipo y los programas de informática necesarios para aplicar el sistema Sun de contabilidad y el sistema Progen para la nómina de sueldos.

/...

Descripción del equipo	Número de unidades	Costo por unidad	Costo total
		Dólares EE.UU.	
Servidora, Pentium	1	15 000	15 000
Aumento de la capacidad de memoria a 4 megabitios	35	170	5 950
Mejoramiento de la unidad central de procesamiento	35	320	11 200
Mejoramiento de la unidad de disco	25	250	6 250
Mejoramiento de los programas			<u>6 000</u>
Subtotal			44 400
<u>Más:</u> Costo del transporte (15%)			<u>6 600</u>
Total			51 000

c) Grupos electrógenos . . . . . 34 000

51. Se prevén créditos para la compra de un grupo electrógeno de 80 kVA, de 18.000 dólares, y dos de 25 kVA, de 8.000 dólares cada uno, en sustitución de tres grupos electrógenos prácticamente inservibles de los campamentos de Faouar y de Ziouani.

d) Equipo de observación . . . . . 27 000

52. Se prevé la compra, comprendido el transporte, del siguiente equipo de observación:

Descripción del equipo	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Aparato de observación nocturna (de mano)	4	4 000	16 000
Gemelos	5	200	1 000
Reflectores de haz concentrado	10	190	1 900
Brújulas	10	60	600
Reflectores de haz concentrado portátiles	10	200	2 000
Equipo diverso			<u>1 500</u>
Subtotal			23 000
<u>Más:</u> Costo del transporte (15%)			<u>4 000</u>
Total			27 000

/...

e) Tanque de gasolina y equipo de medición . . . . . -

53. No se prevén créditos para esta partida.

f) Equipo médico y odontológico . . . . . 40 000

54. La estimación comprende el costo de reposición del equipo médico y odontológico (12.000 dólares) y la compra de otro equipo indispensable (28.000 dólares), incluido el flete.

g) Equipo de alojamiento . . . . . 55 000

55. La estimación prevé créditos para la compra, en el mercado local, de equipo de alojamiento en sustitución de artículos desgastados o estropeados, como camas, sofás, sillas, mesas y lámparas. También incluye el costo de reposición de artículos deteriorados del equipo de cocina y comedor, como lavaplatos, congeladores, cocinas, refrigeradores, hornos, accesorios de batidoras, balanzas de cocina, cuencos de cocina, exprimidores y cortadoras de carne.

h) Equipo diverso . . . . . 31 000

56. La estimación comprende el costo de extractores de humo, acondicionadores de aire, secadoras de ropa, martillos eléctricos, ventiladores, estabilizadores de voltaje, aspiradoras, lavadoras, estanterías, planchas de vapor y tablas de planchar. Estas compras servirán para reponer el equipo desgastado.

i) Material de fortificación de campaña . . . . . -

57. No se necesitan créditos para esta partida.

j) Repuestos, reparaciones y conservación . . . . . 151 000

58. Esta estimación cubre la reparación y conservación de equipo diverso, como máquinas de oficina, equipo de cocina y de calefacción, instrumentos médicos, equipo óptico y equipo de computadora, comprendidos los servicios por contrata de reparación, conservación y suministro de repuestos.

k) Equipo de depuración de agua . . . . . -

59. No se necesitan créditos para esta partida.

l) Equipo de refrigeración . . . . . -

60. No se necesitan créditos para esta partida.

10. Suministros y servicios . . . . . 665 000

a) Servicios diversos . . . . . 190 000

i) Servicios de auditoría . . . . . 9 000

61. Esta estimación abarca los costos de los servicios de auditoría externa de la Fuerza.

/...

ii)	<u>Servicios por contrata</u> . . . . .	106 000
62.	En esta partida se prevén créditos para servicios de sastrería (16.000 dólares), peluquería (9.000 dólares) y recogida de basuras en los campamentos de base y en la pequeña oficina de representación en Damasco (23.000 dólares); lavandería y limpieza en seco para todo el personal militar y del Servicio Móvil (42.000 dólares) y ayudantes de cocina (16.000 dólares).	
iii)	<u>Servicios de procesamiento de datos</u> . . . . .	-
63.	No se necesitan créditos para esta partida.	
iv)	<u>Servicios de seguridad</u> . . . . .	-
64.	Como el cuartel general de la FNUOS se ha trasladado de Damasco al campamento de Faouar, no se necesitan servicios de guardia. En los nuevos locales esos servicios están a cargo del contingente austríaco.	
v)	<u>Atención y servicios médicos</u> . . . . .	45 000
65.	Se prevén créditos para sufragar gastos médicos relacionados con la atención y el tratamiento de los heridos entre el personal militar y con servicios odontológicos de emergencia cuando el tratamiento necesario no pueda ser facilitado en las instalaciones médicas y odontológicas de la Fuerza.	
vi)	<u>Solicitudes de indemnización y ajustes</u> . . . . .	-
66.	No se necesitan créditos para esta partida.	
vii)	<u>Atenciones sociales</u> . . . . .	-
67.	No se necesitan créditos para esta partida.	
viii)	<u>Otros servicios diversos</u> . . . . .	30 000
68.	En esta partida se incluyen créditos para la compra de placas y juegos de medallas, la publicación de llamadas a licitación, manuales técnicos y profesionales, suscripciones a periódicos y revistas, mapas y otros suministros o servicios diversos que no se prevén en ningún otro epígrafe.	
b)	<u>Suministros diversos</u> . . . . .	475 000
i)	<u>Papel y útiles de oficina</u> . . . . .	70 000
69.	Esta estimación incluye el costo de una gran diversidad de suministros utilizados en todas las oficinas de la Fuerza, comprendido el costo de los suministros de reproducción y de impresión de formularios.	
ii)	<u>Suministros médicos y odontológicos</u> . . . . .	70 000
70.	Esta estimación abarca la adquisición de suministros médicos y dentales que se necesitan en la clínica, en la unidad de servicios médicos de campamento Faouar y en las instalaciones médicas de los contingentes.	

/...

iii) Material de saneamiento y limpieza . . . . . 44 000

71. La estimación de esta partida corresponde al costo de insecticidas, desinfectantes, lejías, agentes líquidos y en polvo para retretes químicos, jabones y detergentes, escobas, fregonas y bayetas, productos químicos de depuración de agua, limpiadores, ceras, nebulizadores para desodorizar ambientes y cepillos.

iv) Suscripciones . . . . . -

72. No se necesitan créditos para esta partida.

v) Artículos de electricidad . . . . . -

73. No se necesitan créditos para esta partida.

vi) Fundas antibalas para vehículos . . . . . -

74. No se necesitan créditos para esta partida.

vii) Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías . . . . . 58 000

75. Se prevén créditos para los uniformes que conserva el personal militar en rotación y las prendas de vestir especiales que necesitan, por razones de higiene y seguridad, los empleados locales civiles y el personal militar que realizan determinadas tareas.

viii) Material de fortificación de campaña . . . . . 15 000

76. En esta estimación se prevé el costo de sacos terreros, alambradas plegables, alambre de púas, chapas de acero onduladas, postes para cercas, pintura de esmalte, desagües de hormigón, gaviones y cintas para la señalización de minas.

ix) Provisiones generales y de intendencia . . . . . 218 000

77. Esta estimación incluye el costo de queroseno, butano, oxígeno, acetileno y freón, ropa de cama, vajilla, cubertería y otros artículos de uso doméstico, pilas (distintas de las necesarias para equipo de comunicaciones y vehículos), material de embalaje, productos de papel y plástico, brochas y artículos afines, provisiones y herramientas para los campamentos, equipo auxiliar de extinción de incendios, equipo para la policía militar, artículos de electricidad, equipo de montaña, equipo de detección de minas, equipo de electricidad y calcomanías y artículos fotográficos.

11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones . . . . . -

78. No se necesitan créditos para esta partida.

/...

12.	<u>Programas de información pública</u> . . . . .	-
79.	No se necesitan créditos para esta partida.	
13.	<u>Programas de capacitación</u> . . . . .	-
80.	No se necesitan créditos para esta partida.	
14.	<u>Programas de remoción de minas</u> . . . . .	-
81.	No se necesitan créditos para esta partida.	
15.	<u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u> . . . . .	-
82.	No se necesitan créditos para esta partida.	
16.	<u>Fletes aéreo y de superficie</u> . . . . .	160 000
83.	Esta estimación incluye los gastos de manipulación y transporte de equipo y suministros con origen o destino en la zona de la misión que no se han previsto en otras partidas del presupuesto. Comprende los gastos de transporte local y los gastos de manipulación, aduana, servicios de transitarios y transporte de diversos suministros.	
17.	<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u> . . . . .	-
84.	Se necesitan créditos para esta partida.	
18.	<u>Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u> . . . . .	264 000
85.	De conformidad con la metodología para la financiación de los puestos autorizados en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, se prevé un crédito por la suma indicada arriba, que representa el 8,5% del total de los sueldos del personal civil y los gastos comunes de personal y gastos de viaje, según se indica en la partida 2 b).	
19.	<u>Contribuciones del personal</u> . . . . .	523 000
86.	En la partida presupuestaria 2 b) se han indicado los gastos netos de personal. Por consiguiente, la estimación de esta partida representa la diferencia entre los emolumentos brutos y los emolumentos netos, es decir, el monto de las contribuciones del personal que deben aportar los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.	
20.	<u>Ingresos</u> . . . . .	532 000
	a) <u>Contribuciones del personal</u> . . . . .	523 000
87.	Los sueldos y otros emolumentos del personal de las Naciones Unidas están sujetos a las contribuciones del personal a la tasa que se indica en el artículo 3.3 del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Todos los	

/...

ingresos procedentes de las contribuciones del personal, de no disponer otra cosa la Asamblea General mediante resolución específica, se consignan en el haber del Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. Los Estados Miembros reciben créditos en ese Fondo en proporción a sus tasas de contribución al presupuesto de la FNUOS. La suma prevista en la partida 19 de gastos correspondiente a las contribuciones de personal se ha acreditado a esta partida como ingreso procedente de las contribuciones del personal.

b) Otros ingresos . . . . . 9 000

88. En esta partida se incluye la estimación de los ingresos que producirá la venta de equipo y provisiones obsoletos o excedentes.

21. Contribuciones voluntarias en especie . . . . . -

89. No se necesitan créditos para esta partida.

Anexo III

A. DOTACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA DE PERSONAL MILITAR

Contingente	Dotación actual	Batallones	Unidades de logística	Dotación propuesta
		Efectivos	Efectivos	
Austria	464	464	—	464
Canadá	215	—	215	215
Finlandia	—	—	—	—
Polonia	357	357	—	357
<b>Total</b>	<b>1 036</b>	<b>821</b>	<b>215</b>	<b>1 036</b>

B. DOTACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA DE PERSONAL CIVIL

Categoría	Número de puestos	Número de puestos
	1994/1995	1995/1996
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>		
SsG	1	1
P-5	1	1
P-4	1	1
P-3	2	2
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>		
Otras categorías	5	5
<b>Otros cuadros</b>		
Servicio Móvil	26	26
Personal de contratación local	84	84
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>115</b>
<b>Total general</b>	<b>120</b>	<b>120</b>

/...

Anexo IV

**GASTOS DE PERSONAL CIVIL Y GASTOS CONEXOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE DE 1995 Y EL 30 DE JUNIO DE 1996**

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	Número de personas	Meses- persona	Costo estándar anuales			Estimación de los gastos totales		
			Sueldos	Gastos comunes de personal	Contri- buciones del personal	Sueldos	Gastos comunes de personal	Contri- buciones del personal
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SsG	1	7	135,6	47,7	43,8	79,1	27,8	25,6
P-5	1	7	104,7	36,8	29,5	61,1	21,5	17,2
P-4	1	7	90,5	31,8	23,5	52,8	18,6	13,7
P-3	2	14	75,0	26,4	17,0	87,5	30,8	19,8
<b>Total, cuadro orgánico</b>	<b>5</b>	<b>35</b>				<b>280,5</b>	<b>98,7</b>	<b>76,3</b>
Servicios generales	5	35	36,9	14,6	14,0	107,6	42,6	40,8
Servicio Móvil	26	182	53,3	49,8	16,4	808,4	755,3	248,7
<b>Total, personal de contratación internacional</b>	<b>36</b>	<b>252</b>				<b>1 196,5</b>	<b>896,6</b>	<b>365,8</b>
<b>Personal de contratación local</b>	<b>84</b>	<b>588</b>	<b>13,0</b>	<b>5,0</b>	<b>2,8</b>	<b>637,0</b>	<b>245,0</b>	<b>137,2</b>
<b>Personal temporario general</b>						<b>58,3</b>	<b>--</b>	<b>12,5</b>
<b>Horas extraordinarias</b>						<b>35,0</b>	<b>--</b>	<b>7,5</b>
<b>Total general</b>	<b>120</b>	<b>840</b>				<b>1 926,8</b>	<b>1 141,6</b>	<b>523,0</b>

/...

Anexo V

A. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL MILITAR POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA,  
AL 30 DE JUNIO DE 1995

	Cuartel general	Infantería	Unidades de apoyo	Total
<u>Personal militar</u>				
Batallón de Austria	33	431	—	464
Contingente del Canadá	15	—	200	215
Batallón de Polonia	29	328	—	357
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>759</b>	<b>200</b>	<b>1 036</b>

B. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL CIVIL POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA,  
AL 30 DE JUNIO DE 1995

Cuartel General de Damasco	Contratación	
	Internacional	Local
Oficina del Comandante de la Fuerza	2	—
Oficina del Jefe Administrativo	2	—
Sección de Personal	2	1
Sección de Comunicaciones	12	13
Sección de Finanzas	3	6
Servicios generales	5	28
Sección de Adquisiciones	4	8
Sección de Transporte	4	27
Sección de procesamiento electrónico de datos	2	1
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>84</b>

C. DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO DE TRANSPORTE Y DEL EQUIPO PESADO  
POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, AL 31 DE MAYO DE 1995

	Cuartel general	Batallón de Austria	Contingente del Canadá	Batallón de Polonia	Total
<b>Grupos electrógenos</b>					
600 kVA	3	—	—	—	3
202 kVA	2	—	4	—	6
80 kVA	4	7	2	7	20
25 kVA	7	10	—	—	17
12 kVA	8	34	3	32	77
7 kVA	7	—	—	—	7
Total	31	51	9	39	130
<b>Computadoras</b>					
De escritorio	129	24	17	19	189
Portátil/tipo "libreta"	20	—	1	1	22
Impresoras	88	7	3	9	107
Servidoras	5	—	—	—	5
Total	242	31	21	29	323
<b>Equipo de comunicaciones</b>					
<b>Equipo de muy alta frecuencia (VHF)</b>					
Repetidoras	20	—	—	—	20
Estaciones de base	3	4	4	9	20
Equipos móviles	232	30	10	28	300
Equipos portátiles	36	10	6	8	60
Mensáfonos	40	—	—	—	40
Equipos militares de muy alta frecuencia	—	185	13	143	341
<b>Equipo de alta frecuencia (HF)</b>					
Estaciones de base	1	—	1	—	2
Equipos móviles	4	—	—	—	4
Total	336	229	34	188	787
<b>Equipo de oficina</b>					
Copiadoras grandes	8	1	1	1	11
Copiadoras medianas	9	5	4	5	23
Aparatos de facsímile	16	2	1	3	22
Máquinas de escribir eléctricas	42	12	10	1	65
Máquinas de escribir manuales	180	51	32	23	286
Total	255	71	48	33	407
<b>Transporte</b>					
<b>Vehículos de uso general</b>					
Automóvil pesado o mediano	4	—	—	—	4
Automóvil ligero	27	3	4	3	37
Jeep ligero	—	—	—	—	0
Jeep mediano	61	28	6	35	130
Jeep pesado	—	6	—	—	6
Autobús ligero	16	11	8	7	42

/...

	Cuartel general	Batallón de Austria	Contingente del Canadá	Batallón de Polonia	Total
Autobús mediano	—	3	3	3	9
Camión ligero	7	9	11	10	37
Camión mediano	—	14	13	11	38
Camión pesado	—	1	—	—	1
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>75</b>	<b>45</b>	<b>69</b>	<b>304</b>
<b><u>Vehículos de uso especial</u></b>					
Camión ambulancia	—	4	1	4	9
Camión W/HIAB con grúa	1	—	1	—	2
Camión grúa	—	—	1	—	1
Camión volquete	—	2	1	2	5
Camión cisterna para combustible	—	3	—	2	5
Camión cisterna para aguas residuales	—	1	—	1	2
Camión frigorífico	—	1	3	1	5
Camión para terreno nevado	—	4	—	—	4
Camión cisterna para agua	—	5	—	5	10
Camión de bomberos	—	1	1	—	2
Camión pesado de recuperación de equipo	—	—	2	—	2
Camión mediano de recuperación de equipo	1	—	—	—	1
Camión remolque	—	1	3	—	4
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>52</b>
<b><u>Maquinaria rodante</u></b>					
Excavadora	—	—	1	—	1
Pala mecánica	—	—	3	—	3
Pala cargadora de ataque frontal	—	—	1	1	2
Motoniveladora	—	—	1	—	1
<b>Total</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
Elevadora de horquilla	2	—	5	—	7
Vehículo blindado	—	5	1	6	12
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>19</b>
<b>Total general</b>	<b>119</b>	<b>102</b>	<b>70</b>	<b>91</b>	<b>382</b>
<b><u>Alojamiento</u></b>					
Viviendas prefabricadas	10	19	13	27	69
Instalaciones sanitarias	—	—	1	1	2
Pabellones para cocinas y comedores	1	—	—	—	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>72</b>
<b><u>Depósitos de combustible</u></b>					
Gasolina	2	—	3	—	5
Diesel	2	—	2	—	4
Queroseno	1	—	3	—	4
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>13</b>

Anexo VI

PARQUE AUTOMOTOR ACTUAL Y PROPUESTO, AL 31 DE MAYO DE 1995

	Parque automotor actual, al 31 de mayo de 1995	Aumento (disminución)	Parque automotor propuesto
Automóvil pesado de cuatro puertas	4	—	4
Automóvil mediano de cuatro puertas	—	—	—
Automóvil ligero de cuatro puertas	37	—	37
Jeep ligero, 4 x 4	6	(6)	0
Jeep mediano, 4 x 4	122	8	130
Jeep pesado, 4 x 4	6	—	6
Autobús ligero	42	—	42
Autobús mediano	9	—	9
Camión ambulancia	9	—	9
Camión ligero	37	—	37
Camión mediano	30	8	38
Camión mediano W/HIAB con grúa	2	—	2
Camión pesado	9	(8)	1
Camión grúa mediano	1	—	1
Camión volquete	5	—	5
Camión cisterna para combustible, 4 x 4	5	—	5
Camión de bomberos, 4 x 4, con cisternas para agua y espuma	2	—	2
Camión taller	—	—	—
Camión frigorífico	5	—	5
Camión cisterna para aguas residuales	2	—	2
Camión cisterna para agua, 4 x 4	10	—	10
Camión mediano de recuperación de equipo	1	—	1
Camión pesado de recuperación de equipo	2	—	2
Camión remolque	3	—	3
Camión mediano para terreno nevado de transporte de personal	4	—	4
Quitanieve de tubo expelente	—	1	1
Excavadora	1	—	1
Pala mecánica	3	—	3
Motoniveladora	1	—	1
Camión ligero con pala mecánica de ataque frontal	3	(1)	2
Camión pesado con pala mecánica de ataque frontal	1	—	1
Elevadora de horquilla para uso en depósitos	6	—	6
Elevadora de horquilla pesada	1	—	1
Vehículos blindados			
De oruga	4	—	4
De ruedas	8	—	8
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>—</b>	<b>383</b>

/...

Anexo VII

ORGANIGRAMA DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 1995

